

En la Comisión de Derechos Humanos votaron en contra Estados Unidos y China

ONU insta a abolir la pena de muerte

EFE/FRANCE PRESSE

La Comisión de Derechos Humanos de la ONU aprobó ayer una resolución en contra de la pena de muerte con el voto en contra de trece países, entre ellos Estados Unidos y China.

La resolución, presentada por Italia con el apoyo de 64 estados, fue adoptada con el voto a favor de 26 países, la abstención de doce —entre ellos Cuba, El Salvador, Guatemala, Guinea, Marruecos y Filipinas— y la oposición de trece, entre los que destacan, además de Estados Unidos y China, Japón, Pakistán, República Democrática del Congo (ex Zaire) y Sudán.

En el texto, la Comisión pide a los países que aún mantienen este castigo que consideren la posibilidad de suspender las ejecuciones hasta llegar a abolir completamente su aplicación.

La Alta Comisaria de Naciones Unidas para los Derechos Humana-

La resolución, presentada por Italia con el apoyo de 64 estados, fue adoptada con el voto a favor de 26 países, la abstención de doce —entre ellos Cuba, Guatemala, Guinea, Marruecos y Filipinas— y la oposición de trece, entre los que destacan, además de EE.UU. y China, Japón, Pakistán, República Democrática del Congo y Sudán.

nos, **Mary Robinson**, calificó de "extremadamente importante" esta decisión y subrayó el aumento "significativo" de países que cada día presionan para conseguir la abolición de este castigo. Llamó a la responsabilidad de los gobiernos para "ir hacia el consenso", aunque destacó el hecho de que muchos países reduzcan la aplicación de la pena de muerte sólo para los casos más graves.

El embajador estadounidense, **George Moose**, justificó la posición de su gobierno en el respeto al derecho de cada Estado a decidir sobre este asunto dentro de

un proceso democrático y siguiendo las normas internacionales.

En la resolución, la Comisión pide a los países que mantienen la pena capital que sólo impongan el castigo en los casos de los crímenes más graves y que no lo apliquen a los menores de 18 años ni a mujeres embarazadas. También solicita que se asegure el derecho de los que solicitan el perdón o la conmutación de la sentencia y que se observen las salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte.

En este sentido, insta a los gobiernos a que se limite de

manera progresiva el número de delitos por los que se puede utilizar y que pongan a disposición de la población información relativa a la imposición de este castigo.

Según la organización de derechos humanos Amnistía Internacional, hasta el 6 de marzo 103 países abolieron la pena de muerte, en la ley o en la práctica, mientras que 91 países la mantienen.

EE.UU. y Japón

Estados Unidos es el único país occidental y el único país industrializado junto con Japón en mantener la pena de muerte. Ambas potencias figuran al lado de regímenes autoritarios como China, Irak, Irán y Arabia Saudita. Unos 3.300 condenados a muerte esperan ser ejecutados en las prisiones norteamericanas, según la religiosa **Helen Prejean**, militante norteamericana contra la pena capital y autora del libro que inspiró la película *Pena de muerte*.